



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 114-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 14 de Marzo de 2022.

VISTO: EL MEMORANDUM N° 014-2022-PET-MDCG/A, de fecha 11 de marzo de 2022, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande; el Informe N.º 013-2022-GM/MDCG, de fecha 10 de marzo de 2022, emitido por el Gerente Municipal, por el cual solicita reembolso de gastos mediante resolución de alcaldía (Reg. SG N° 184-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia; según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N.º 013-2022-GM/MDCG, de fecha 10 de marzo de 2022, el Gerente Municipal solicita reembolso de gastos mediante resolución de alcaldía, gastos que fueron efectuados en la actividad de capacitación en gestión pública realizado a los servidores de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande el día 08 de marzo de 2022 por un monto de DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/.2,500.00), debiendo ejecutarse el reembolso a nombre de la señorita Yesenia Gloria Daza Ponce, servidora que se desempeña como Secretaria de Gerencia Municipal.

Que, mediante MEMORANDUM N° 014-2022-PET-MDCG/A, de fecha 11 de marzo de 2022, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande autoriza a la Oficina de Secretaria General proyectar acto resolutivo aprobando el reembolso de gastos por el monto de DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/.2,500.00) a nombre de la servidora Yesenia Gloria Daza Ponce, gastos que se efectuaron en la realización de la capacitación en gestión pública realizada el día 08 de marzo de 2022, los cuales se sustentan en los comprobantes de pago que obran en el expediente que forma parte del presente acto resolutivo.

Estando a los fundamentos precedentes y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el Reembolso, por el importe de **DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 2,500.00)**, a favor de la servidora Yesenia Gloria Daza Ponce, quien se desempeña en el cargo de Secretaria de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y Unidad de Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía;





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 114-2022-MDCG/A

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión del presente acto resolutivo y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE